

INFORME FINAL INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2018 CONTRATAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS CARMÍN, S.L. - VERTEDERO DE RESIDUOS INERTES Y NO PELIGROSOS

AAI/CA/042/07

Fecha de inspección: 10/04/2018

Código de informe: CARMÍN-AAI-ST4-Y



Código:64oxu73610WUVHGYCGde1z2k5kGCIo.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	25/03/2019
ID. FIRMA	64oxu73610WUVHGYCGde1z2k5kGCIo	PÁGINA	1/6

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2018

Código informe:

CARMIN-AAI-ST4-II6

Código inspección:

AAI/CA/042/07-06

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

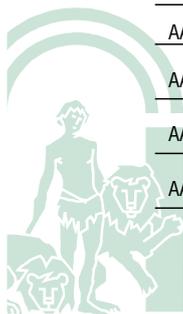
CONTRATAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS CARMÍN, S.L.	NIF
	B-11306370

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
CONTRATAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS CARMÍN, S.L.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTMx-UTMy; HUSO)</i>
Complejo Medioambiental Sur de Europa (Paraje Majadal de Bustos)	Los Barrios (Cádiz)	X: 277204 Y: 4012058 Huso: 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Gestión de residuos inertes y no peligrosos	3821	2001
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.5	5.d)	8332
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/042/07	Autorización inicial vertedero de residuos inertes y no peligrosos industriales	30/10/2017
AAI/MNS/CA/001/11	Modificación no sustancial del volumen autorizado y de la cuantía de la fianza	03/03/2011
AAI/MNS/CA/039/11	Modificación no sustancial del valor límite de emisión de vertido	23/09/2011
AAI/MNS/CA/053/11	Modificación no sustancial que añade un nuevo residuo autorizado para gestionar	13/12/2011
AAI/MNS/CA/025/12	Modificación no sustancial que añade un nuevo residuo autorizado para gestionar	06/06/2012
AAI/MNS/CA/060/12	Modificación no sustancial que incluye el traslado de la planta de tratamiento de lixiviados, la pista de acceso al vertedero y una ampliación de la superficie del mismo	21/11/2012
AAI/CA/042/M1	Desestimación de la solicitud para el proyecto de vertedero de inertes y residuos no peligrosos	08/10/2013
AAI/MNS/CA/013/14	Modificación no sustancial de la cota máxima del vertedero	08/07/2014
AAI/MNS/CA/042/A	Actualización de la autorización con la Directiva 2010/75/CE	09/01/2015
AAI/MNS/CA/019/15	Modificación no sustancial que añade un nuevo residuo autorizado para gestionar	22/04/2015
AAI/MNS/CA/047/15	Modificación no sustancial que añade un nuevo residuo autorizado para gestionar	02/11/2015
AAI/MNS/CA/042/15	Modificación no sustancial relativa al proyecto de encauzamiento del arroyo (conjunto con otros vertederos en la misma zona)	25/11/2015
AAI/MNS/CA/055/15	Modificación no sustancial que añade un nuevo residuo autorizado para gestionar	30/11/2015
AAI/MNS/CA/039/16	Modificación no sustancial relativa al libro de gestor de residuos y la realización de controles de plagas	05/05/2016
AAI/MNS/CA/057/16	Modificación no sustancial relativa al proyecto de encauzamiento del arroyo (conjunto con otros vertederos en la misma zona)	06/10/2016
AAI/MNS/CA/014/17	Modificación no sustancial relativa a la aceptación de un residuo concreto para su gestión	22/02/2017



Código:640xu73610WUVHGYCGde1z2k5kGCIo.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	25/03/2019
ID. FIRMA	640xu73610WUVHGYCGde1z2k5kGCIo	PÁGINA	2/6

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/MNS/CA/075/17	Modificación no sustancial relativa a la aceptación de un residuo concreto para su gestión	28/11/2017

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental			
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Medioambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz			
Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección	
Inicio: 10/04/2018	Final: 10/04/2018	AAI/CA/042/07-06	
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo	
<input checked="" type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: 07/05/2018	Final: 09/05/2018	El-AMA
Levantamiento topográfico	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:
Normal
Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada
<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento <input type="checkbox"/> < 25% <input type="checkbox"/> Entre 25-50 % <input type="checkbox"/> Entre 50-75 % <input checked="" type="checkbox"/> >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
20/06/2018 y 29/08/2018	CARMIN-AAI- ST4-PR6 CARMIN-AAI-ST4-PR6 (1)	12/09/2018 y 27/06/2018
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	19-11-2018
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



Código:640xu73610WUVHGYCGde1z2k5kGCIo.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	25/03/2019
ID. FIRMA	640xu73610WUVHGYCGde1z2k5kGCIo	PÁGINA	3/6

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:** De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afcción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales	<input checked="" type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

2. DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA INSPECCIÓN

2.1. Alcance de la inspección

Se trata de una inspección integral basada en la autorización ambiental integrada AAI/CA/042/07 y sus modificaciones posteriores.

La inspección ha contemplado la revisión documental, la visita de campo y la ejecución de un plan de muestreo asociado.

No se evalúan aquellos condicionados que considerados como de único cumplimiento hubieran resultado conformes en inspecciones anteriores.

Durante el desarrollo de la inspección se ha revisado la siguiente documentación:



Código:640xu73610WUVHGYCGde1z2k5kGCIo.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	25/03/2019
ID. FIRMA	640xu73610WUVHGYCGde1z2k5kGCIo	PÁGINA	4/6

- Notificación PRTR correspondiente al año 2017 presentada con fecha de 27/02/2018.
- Declaración anual de cumplimiento del año 2017 presentada con fecha de 27/02/2018.
- Informe anual del año 2017
- Partes de mantenimiento del año 2017 (incluido en el informe anual general)
- Memoria anual de gestión correspondiente al año 2017 entregada en la DT con fecha de registro de 27/02/2018.
- Caracterizaciones de los residuos de ACERINOX y de escorias
- Libro datos de control de balsas(incluido en el informe anual general)
- Informe anual de estado de las balsas 2017 (incluido en el informe anual general)
- Estudio comportamiento del asentamiento de los vasos de vertido (incluido en el informe anual general)
- Estructura y composición del vaso de vertido, año 2017 (incluido en el informe anual general)
- Control anual externo correspondiente al año 2017 realizado por LABAQUA en diciembre siendo la referencia 20080633-1 y fecha de 23/03/2018 incluyendo análisis de lixiviados, aguas subterráneas y aguas superficiales.
- Informes de ensayo realizados por LABAQUA (lixiviados y aguas subterráneas)
 - N°2009289, N°2009290, N°2011329 muestreos de marzo de 2017
 - N°2069526, N°2069527, muestreos de junio de 2017
 - N°2126555, N°2126556, muestreos de septiembre de 2017
 - N°2193843, N°2194475, muestreos de diciembre de 2017
- Informes de ensayo realizados por LABAQUA (aguas superficiales)
 - N° 2007037 y N°2007038 de marzo de 2017
 - N° 2186867 y N° 2186869 de diciembre de 2017

2.2. Personal participante

Funcionario responsable de la inspección:

José Pastor Martínez, Departamento de Inspección ambiental, DT de la CMAOT en Cádiz

Asesoramiento técnico:

Flavia Tuya de Hevia, Técnico de la Unidad de Medio Ambiente Industrial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Representante de la empresa:

Juan Antonio Portillo Valdés (Consultor externo)



Código:640xu73610WUVHGYCGde1z2k5kGCIo.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	25/03/2019
ID. FIRMA	640xu73610WUVHGYCGde1z2k5kGCIo	PÁGINA	5/6

2.3. Desarrollo del plan de muestreo

Código del plan de muestreo:	CARMIN-AAI-ST4-PM6
Ítem:	Aguas subterráneas
Fecha:	07-09/05/2018
Condiciones de funcionamiento:	Normales
Equipo	EI-AMA

2.4. Incidencias anotadas en el acta de inspección

Ninguna.



Código:64oxu73610WUVHGYCGde1z2k5kGCIo.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	25/03/2019
ID. FIRMA	64oxu73610WUVHGYCGde1z2k5kGCIo	PÁGINA	6/6